

República de Colombia



Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Cuarto Laboral del Circuito
Valledupar – Cesar
Calle 15 No 5-06 Edificio Antiguo Telecom Piso Dos
Correo electrónico: j04lcvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

SECRETARÍA. JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
Valledupar, quince (15) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

REF: Proceso Ordinario seguido por JHONNATAN CUELLO SUAREZ contra CLINICA ARENAS VALLEDUPAR S.A.S. Radicado: 20001-31-05-004- 2020-00076-00.

Procede la secretaría del juzgado a elaborar la liquidación de costas de forma concentrada dentro del presente asunto, a favor de la parte demandante JHONNATAN CUELLO, y a cargo de la parte demandada, CLINICA ARENAS VALLEDUPAR S.A.S., la cual queda así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
AGENCIAS EN DERECHO PRIMERA INSTANCIA:	\$2'653.404,00
TOTAL:	\$2'653.404,00


EFRAÍN ANTONIO POTÉS ANDRADE
Secretario

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR.

Valledupar, quince (15) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

REF: Proceso Ordinario seguido por JHONNATAN CUELLO SUAREZ contra CLINICA ARENAS VALLEDUPAR S.A.S. Radicado: 20001-31-05-004- 2020-00076-00.

Apruébese la anterior liquidación de costas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P.

E. Potes/J. Kañez

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

ANIBAL GUILLERMO GONZALEZ MOSCOTE
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 4 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d674727f7ad35692e65c8ee1a19479e0d529f0f72dcf7d1a7b9e965e12be7be0**
Documento generado en 15/03/2021 04:14:57 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>